

LEY N° 13372

Adjudicando a la Asociación Deportiva Colegio Nacional de Iquitos, el lote de terreno fiscal denominado Ladrillera Córdova o Morona, para la construcción de un Estadio.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

POR CUANTO:

El Congreso ha dado la ley siguiente:

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA PERUANA

Ha dado la ley siguiente:

ARTICULO 1°—Adjudicase en propiedad a título gratuito, a la Asociación Deportiva Colegio Nacional de Iquitos, de la ciudad de Iquitos, el lote de terreno de veintidos mil novecientos cuarenticuatro metros cuadrados (22.944 m²), que forma parte integrante del inmueble de propiedad fiscal denominado Ladrillera Córdova o Morona.

ARTICULO 2°—El lote cuya propiedad se transfiere mediante la presente ley está ubicado entre la sétima y octava cuadra de la Avenida Mariscal Cáceres, undécima y duodécima cuadra de la Avenida Ricardo Palma, quinta cuadra de la calle Alzamora y la quebrada de la Soledad, de la ciudad de Iquitos.

ARTICULO 3°—La Asociación Deportiva Colegio Nacional de Iquitos destinará el terreno que se le adjudica a la construcción de un Estadio. En caso de que dicha Asociación dejase de ser Institución Deportiva, se disolviese, o

dedicase al inmueble a otros fines, la propiedad del lote que se adjudica en virtud de esta ley, revertirá al Ramo de Educación Pública sin que el Estado quede obligado a indemnizar suma alguna por ningún concepto.

ARTICULO 4°— El Poder Ejecutivo dispondrá lo conveniente para el cumplimiento de la presente ley.

Comuníquese al Poder Ejecutivo, para su promulgación.

Casa del Congreso, en Lima, a los once días del mes de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve.

ENRIQUE MARTINELLI TIZON,
Presidente del Senado.

JAVIER ORTIZ DE ZEVALLOS,
Presidente de la Cámara de Diputados.

PEDRO A. DEL AGUILA HIDALGO,
Senador Secretario.

MANUEL B. MONTESINOS, Diputado Secretario.

Al señor Presidente Constitucional de la República.

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los tres días del mes de febrero de mil novecientos sesenta.

MANUEL PRADO.

PEDRO BELTRAN.